

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 10 de julio de 1974 fue firmado un Convenio entre Bolivia y Dinamarca para la concesión de un crédito del Gobierno danés a Bolivia por valor de veinte millones de coronas danesas.

Que, es conveniente a los intereses del país proceder a la ratificación de dicho Convenio internacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICORatifícase el Convenio de crédito del Gobierno Danés a Bolivia, firmado en La Paz, el 10 de julio de 1974.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Finanzas quedan encargados de la Ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.